

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO

CARRERA 22 No. 19 – 52 – EDIFICIO GENOVA – PISO 4 - TEL. 7226173 – PASTO Correo electrónico: j01cctoesrttum@cendoj.ramajudicial.gov.co – juzgado1ctotierrastumaco@hotmail.com

EDICTO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 31 de Agosto del año 2015, se dio inicio al Proceso de Restitución y Formalización de Tierras número 2015-00184, propuesto por la señora CARMELA BRAVO DE OVIEDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.306.374 de los Andes (Nariño), actuando a través de la abogada JURANY JULIETH MUÑOZ ORDOÑEZ, profesional adscrita a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despoiadas de Nariño y pretende el restablecimiento de los derechos que les puedan corresponder sobre el predio denominado "EL CORAZON", ubicado en la Vereda El Palacio. Corregimiento el Carrizal, del Municipio de Los Andes, Departamento de Nariño, identificado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 250-6701 aperturado a nombre de la Nación por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Samaniego (Nariño) y cedula catastral Nº 52-418-00-00-0000-6348-000; para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Catorce (14) de Septiembre de Dos Mil Quince (2015).-

MANUEL MONTUFAR MOLANO

Secretario